

1772

8

Declaro no ser ben por abia el Sr. Valle Inclan sin medio hald
hasta 23 de febrero en el Cabildo de grado

~~M. de S. N. de S. S.~~

D. Juan

de Co

del Valle Inclan Catedra
deCodigo en esa Unibersidad, hizo al Con
una representacion en 29 de febrero de
año, solicitando, que sin embargo de
haber recibido el Grado de Doctor en
que previene la constitucion 14 de ella, ha
el dia 23 del dicho mes de febrero, se le pag
entero el salario, que le correspondia
mo tal Catedratico en propiedad desde
de octubre de 1770, en que tomó posesion.

El Consejo en su vista, y de lo es
puesto por el señor Fiscal, se ha servido
declarar, que hasta el dia 23 de febrero
de este año en que dho D. Juan de Valle
Inclan recibio el Grado de Doctor en Le
yes, solo se le debe pagar por la Unibers



Amoroso

dad la mitad el sueldo actual y con-
te, que hasta entonces correspondió, y que
la Catedra de Código; y que desde aquel
adelante perciba por entero el nuevo sa-
lario de dha. Catedra. el modo que lo pe-
ciban los demás Catedráticos graduados.

Participo à V. S. el orden del Con-
sejo para su inteligencia y cumplimiento;
el recibo de esta medalla de oro, para
sarlo con suplexion noticia.

Dios que à V. S. m. d. n. a.
y Junio 15 de 1772.

Antonio María Sabán

